



4

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LI Sesión Ordinaria.

ACTA DE LA LI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PARTICULARES E INSTITUCIONES AFINES (CUPRIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C. (ANUIES), EFECTUADA DE FORMA VIRTUAL, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, EL 11 DE MAYO DE 2021.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 19 de abril de 2021.

Fungió como Presidente de la Sesión el **Dr. Bernardo González-Aréchiga Ramírez-Wiella**, Rector de la Universidad del Valle de México.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 27 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la LI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.21.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la LI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA), con la presencia virtual de 27 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado.

Para el desahogo del segundo punto, consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente en turno señaló que estaba integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la L Sesión Ordinaria.
5. Presentación de la Ley General de Educación Superior y su impacto en las instituciones particulares de educación superior.
6. Presentación de los resultados del servicio educativo a un año del confinamiento por el COVID-19 y los retos para la reapertura segura de las instituciones particulares de educación superior.
7. Presentación del Informe sobre el apoyo que las instituciones particulares de educación superior han brindado a la campaña nacional de vacunación.
8. Presentación del Perfil sociodemográfico de los jóvenes en México, a cargo del Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
9. Asuntos generales.

Al no existir observaciones, los integrantes del CUPRIA tomaron el siguiente:

ACUERDO

LI.21.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 19 de abril de 2021.

Para el tercer punto correspondiente a la **Elección del Vicepresidente de la Sesión** y conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del Artículo Trigésimo del Estatuto, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **Mtro. Jaime Valls Esponda** informó que la Secretaría General Ejecutiva fue notificada del interés de la Universidad Panamericana para ser sede de la LII Sesión Ordinaria, a efectuarse el 28 de septiembre de 2021. Por tal motivo hizo la propuesta para que la **Dra. Fernanda Llargo Bay**, Rectora General de esta casa de estudios, funja como Vicepresidenta de la LI Sesión Ordinaria del CUPRIA.

Al no existir otras propuestas, el Presidente en turno invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.21.3. Se elige, por unanimidad, a la Dra. Fernanda Llargo Bay, como Vicepresidenta de la LI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines y a la Universidad Panamericana como sede de la LII Sesión Ordinaria de este Consejo, a efectuarse el 28 de septiembre de 2021.

El cuarto punto corresponde a la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la L Sesión Ordinaria**. Para ello el Presidente solicitó a los asistentes su anuencia para omitir su lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió que fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

LI.21.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la L Sesión Ordinaria del CUPRIA, realizada el 9 de octubre de 2020.

Para el quinto punto del Orden del Día, relativo a la **Presentación de la Ley General de Educación Superior y su impacto en las instituciones particulares de educación superior**, el Presidente solicitó la intervención del Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** comentó que la Ley después de haber sido aprobada por el Senado de la República y la Cámara de Diputados con una amplia mayoría, el 20 de abril fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y que ahora se requiere avanzar en el análisis y puesta en operación de las implicaciones de sus disposiciones legales, por lo que cedió la palabra a la **Dra. Yolanda Legorreta Carranza**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Ejecutiva.

La **Dra. Yolanda Legorreta Carranza** centró su exposición en los aspectos de la Ley que consideró más importantes por su impacto en las instituciones de educación superior particulares. Primeramente sugirió a los titulares de las casas de estudio hacer una lectura integral de la misma, porque existen muchos aspectos que

impactarán en sus funciones y en los planes y programas de estudio.

Aclaró que esta Ley es extensa porque tiene 77 artículos, de los cuales dedica un título completo, el séptimo, a las IES particulares con cuatro capítulos y nueve artículos, pero además contiene 21 transitorios, lo cual es importante porque éstos representan las acciones pendientes y urgentes; muchos están sujetos a un plazo de 120 días y varios se cumplen en este año 2021.

Enfatizó especialmente en los aspectos siguientes:

a) El transitorio décimo octavo reafirma el beneficio otorgado por decretos presidenciales o por acuerdos secretariales a los particulares, b) el régimen particular es reconocido como actor del Sistema Nacional de Educación Superior, c) el término de excelencia impactará en el quehacer de las instituciones porque aspirarán a un nivel mayor de calidad en el ejercicio de las funciones de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, d) la autoridad educativa federal tiene la vigilancia y la supervisión de la regulación de los particulares, e) se reconoce claramente que tienen autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y que mediante éstos se incorporan dichos estudios al Sistema Nacional de Educación Superior, e) el Sistema Educativo Nacional reconoce que son parte de él los tres subsistemas: universitario, tecnológico y el de normal y formación docente, y que se pueden impartir en todos los niveles, las modalidades y las opciones educativas que anuncia la Ley, f) se reconoce su participación en los órganos de coordinación que se prevén para el Sistema Nacional de Educación Superior, tanto en el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, como en las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior, g) el título séptimo, expresamente, reconoce la contribución que realizan las particulares que cuentan con autorización o RVOE para el logro de principios, fines y criterios de la educación establecidos por la Constitución y que tienen libertades de gestión institucional y académica, h) el transitorio décimo tercero requiere la participación también de académicos de las particulares en las acciones para el diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a realizarse en el año 2021 e, i) podrán obtener un reconocimiento a la gestión institucional y excelencia educativa.

Explicó que varios artículos transitorios están sujetos a un plazo o a una condición que cumplir en alguna disposición y que se va a requerir que las instituciones particulares participen, por lo que sugirió a los titulares tener conocimiento y estar atentos, asimismo recalcó que en esta nueva Ley, uno de los mayores logros obtenidos es el reconocimiento formal de la contribución que hacen los particulares al desarrollo de la educación superior.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls** y a la **Dra. Yolanda Legorreta** la presentación y solicitó a los consejeros hacer sus comentarios.

El **Dr. Emilio José Baños Ardaín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, alentó a los miembros de este órgano colegiado para organizarse a fin de analizar el título séptimo dedicado al régimen de las instituciones de educación superior particulares y revisar los artículos donde se estipula su participación en los órganos de coordinación y las implicaciones con la evaluación de la calidad o de la excelencia académica. Para ello sugirió que a través de una instancia como el CUPRIA puedan tener una participación activa en todas las mesas de discusión que se vayan a desarrollar, contando desde luego con la intervención de las autoridades institucionales y de sus equipos, así como de algunos especialistas en los temas para obtener el mejor resultado posible.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva, explicó que el **Mtro. Jaime Valls Esponda**, dio las indicaciones para que se integren especialistas de las instituciones públicas y particulares a los grupos que se van a formar para atender los temas solicitados por la Secretaría de Educación Pública. Para ello se hará una invitación con el propósito de que algunas personas identificadas como expertas en los temas participen o aquéllas que la autoridad de cada institución

proponga. La idea es integrar grupos pequeños con capacidades, experiencias y conocimientos muy focalizados en los temas que les conciernen.

Mencionó algunos de los temas a tratar como la creación de un nuevo modelo y política de financiamiento, la elaboración de un programa de ampliación de la oferta de educación superior a nivel nacional, regional y estatal, la realización de un diagnóstico sobre la planeación de la educación superior en las entidades federativas, enfocado al fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior y la pertinencia de la oferta educativa, la vinculación y participación social de la educación superior, según lo establece el artículo 56 de la Ley, así como un modelo de desarrollo para la educación dual.

El **Mtro. Alfonso Hernández** de la Secretaría de Educación Pública dio saludos de parte del Subsecretario de Educación Superior y de la Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP a los consejeros y resaltó los tres temas más importantes del momento: 1) participación del sector educativo en el proceso de vacunación, 2) instrumentación de la Ley General de Educación Superior y 3) actualización del servicio social en su normativa y experiencia educativa, por lo que refrendó el trabajo y compromiso de la Secretaría de Educación Pública en favor de la educación superior en estrecha colaboración con la ANUIES.

Al término de las participaciones, el Presidente propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.21.5. Se da por recibida la presentación de la Ley General de Educación Superior y su impacto en las instituciones particulares de educación superior.

Para el desahogo del sexto punto, consistente en la **Presentación de los resultados del servicio educativo a un año del confinamiento por el COVID-19 y los retos para la reapertura segura de las instituciones particulares de educación superior**, el Presidente cedió la palabra al **Dr. Fernando León García**, Rector del Sistema CETYS Universidad y al **Dr. Emilio Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, para exponer cada uno su experiencia institucional.

El **Dr. Fernando León García** explicó que en el Sistema CETYS Universidad desarrollaron un esquema de trabajo mientras durara la pandemia, que consistió en dar continuidad a sus programas considerando el semáforo epidemiológico vigente, se capacitó al 100% del profesorado en el uso de tecnologías de la información y comunicación, aumentó el 10% de becas, se evitó el incremento de colegiaturas para 2021 y se implementó el Modelo CETYS Flex 360 que integra acciones de innovación de diversas experiencias educativas.

De las prioridades que se tienen para el año, mencionó como altamente prioritario el bienestar, la salud mental y emocional del alumnado, profesores y personal, así como la preparación para el regreso seguro de la comunidad CETYS a las instalaciones. Otros aspectos importantes a preservar son la solidaridad, la empatía, la flexibilidad y el establecimiento de las bases para la transición de la pandemia a la nueva normalidad y en cuanto a los posibles impactos que ha tenido el CETYS en el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacó que ha sido la modularización de la enseñanza y el enfoque de microcredenciales con beneficios en la formación del estudiantado; también mantener e intensificar la inversión en la tecnología, reafirmar la misión formadora de personas, el surgimiento del profesorado sin fronteras con esquemas virtuales, el fortalecimiento del posgrado, las alianzas estratégicas y la revisión del posible ajuste, en su caso, del lugar y esquemas de trabajo.

En su exposición, el **Dr. Emilio J. Baños Ardavín** mencionó que ante la coyuntura de la pandemia, la creación del Centro de Innovación del Aprendizaje de la UPAEP ha sido muy útil para todas las modalidades que imparte la universidad: presencial, a distancia y mixta, con elementos desarrollados para el apoyo del

proceso enseñanza-aprendizaje vía micro-contenidos, experiencias ludificadas, ya sea desarrolladas de forma propia o con compañías externas, experiencias inmersivas con los simuladores, la realidad aumentada, la prefiguración de diferentes escenarios reales, pero virtualizados, el aprendizaje activo y todo lo que es la adaptación de estas metodologías a las diferentes modalidades mencionadas y añadió que los avances tecnológicos ya están en marcha en las materias transversales que se imparten en la universidad.

Por otra parte, se considera la presencia del profesorado de manera asíncrona con las tecnologías de virtualización o síncrona, de tal manera que sea más aprovechable y se pueda maximizar vía autogestión de la investigación de la educación o de las experiencias en laboratorios y en la industria, con el fin de que se armonicen estas modalidades e impacten efectivamente en los contenidos y experiencias.

Destacó que se implementó un relanzamiento de la estrategia de internacionalización *UPAEP Global Campus* mediante la cual se promueven intercambios directos, según los continentes de interés, las áreas del conocimiento y se tienen posibilidades de tomar, desde una materia a distancia en otra universidad hasta intercambios, así como obtener dobles grados con alguna universidad en convenio y atraer el talento internacional para ciertas materias y contenidos.

Por último, mencionó que ha sido plausible la respuesta solidaria de la universidad porque se otorgaron despensas a un público vulnerable, se mantuvo una política de no despidos internos ni externos, incluso de compañías de servicio. También desde hace dos años se ha generado un incremento diferenciado de sueldos, procurando el concepto de salario mínimo familiar, el cual significa que ningún trabajador o trabajadora en los niveles operativos gane menos de \$6,500 al mes, libres de impuestos, así como el ofrecimiento de becas para los hijos de los trabajadores.

El Presidente agradeció las presentaciones de los expositores y solicitó a los miembros de este órgano colegiado, manifestar sus comentarios.

El **Dr. Hugo de la Rosa Peñaloza**, Vicerrector Académico de la Universidad Autónoma de Guadalajara, señaló que la reflexión que se obtiene es que con todos los efectos negativos que pudo haber traído la pandemia, las universidades dieron un avance hacia la virtualización, la cual hubiera tomado más tiempo si la hubieran realizado en otro momento y que la contingencia los sacudió para cambiar y generar diferentes modelos académicos. Indicó que ha habido un gran aprendizaje que va a impulsar muy fuerte a la educación y dijo que se tiene la opción de trabajar colaborativamente con organismos nacionales e internacionales, de colaborar en proyectos de investigación, de impulsar el intercambio académico y de estudiantes, entre otros temas.

Al término de las participaciones, el Presidente invitó a los miembros del CUPRIA a tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.21.6. Se da por recibida la presentación de los resultados del servicio educativo a un año del confinamiento por el COVID-19 y los retos para la reapertura segura de las instituciones particulares de educación superior.

Para el séptimo punto correspondiente a la **Presentación del Informe sobre el apoyo que las instituciones particulares de educación superior han brindado a la campaña nacional de vacunación**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** expresó que las instituciones de educación superior, públicas y particulares, han realizado diversas acciones en solidaridad con las autoridades sanitarias, a fin de que los diversos grupos

de la población, cumplan con los esquemas de vacunación previstos. Para la exposición del tema, solicitó al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva, hacer uso de la palabra.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** mencionó que las instituciones de educación superior fueron invitadas a participar en la campaña nacional de vacunación mediante el préstamo de equipos de ultracongelación y refrigeración para construir la red de frío que ha permitido la recepción y distribución oportuna de las vacunas contra el COVID-19. Señaló que recientemente se promovió la participación de estudiantes, principalmente, de las áreas de ciencias de la salud para que de forma voluntaria se integraran a las brigadas de vacunación.

Abundó sobre el préstamo de los ultracongeladores facilitados por las instituciones de educación superior ubicadas en 30 entidades del país. Dijo que la cantidad varía de entidad a entidad, dependiendo de su infraestructura; así por ejemplo, Sinaloa prestó 74 equipos, en tanto que Hidalgo pudo apoyar con dos. Esta heterogeneidad se debe al tamaño de las entidades federativas y al equipamiento e infraestructura disponible en las propias instituciones. Indicó que se contó con un total de 471 ultracongeladores prestados por 65 instituciones de educación superior, públicas y particulares.

Sobre las brigadas dijo que se tuvo el apoyo de 21,588 brigadistas provenientes de 192 instituciones de educación superior, públicas y particulares e indicó que al corte del 24 de marzo, se observó una amplia participación de las universidades públicas estatales con 16,842 brigadistas, mientras que en la distribución por entidad federativa fue notoria la participación de Sinaloa, Jalisco, Puebla, México, Nuevo León, Hidalgo, Ciudad de México y Guerrero con más de 1,000 brigadistas en cada una de las entidades.

Respecto de la aplicación de la vacuna mencionó que un criterio era que las instituciones tuvieran oferta educativa en ciencias de la salud. En este proceso, dadas las características de las diferentes vacunas, fue necesario que los brigadistas tomaran cursos de capacitación que los habilitaran para una adecuada aplicación de las mismas. Al corte del 24 de marzo de 2021, se capacitaron 5,000 brigadistas y las instituciones que realizaron cursos de vacunación, certificados por el sector salud, fueron la UNAM, UAM, IPN y UdeG, entre otras.

Por último, anunció la integración de un documento-memoria que compilará todo el extraordinario esfuerzo que han realizado las instituciones de educación superior en la pandemia, para que quede consignado en un testimonio histórico, cuya consulta estará disponible para toda la sociedad.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls** y al **Mtro. José Aguirre** por la importante información que compartieron y pidió a los consejeros manifestar sus comentarios.

El **Dr. David Garza Salazar**, Rector General del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, expresó que valdría la pena no sólo contabilizar a los brigadistas, sino a los voluntarios que las instituciones de educación superior han puesto a disposición en los sitios que han sido sede de la vacunación y agregó que en la exposición presentada se mencionó que las instituciones particulares habían aportado alrededor de 500 brigadistas al 24 de marzo; sin embargo, tan sólo en la campaña de vacunación para personal docente en Nuevo León, el ITESM contribuyó con más de 500 voluntarios y si se suma la aportación de la UVM y otras universidades particulares de la entidad, la cantidad sería superior y que sería importante resaltarlo. Otro aspecto que destacó fue el apoyo en aspectos de diseño, planeación, logística de estos procesos de vacunación, en los cuales las instituciones de educación superior han participado, poniendo a disposición de la sociedad su talento humano y su infraestructura física, tecnológica.

El Presidente en turno se sumó al comentario manifestado y expresó la disposición de su institución y de las demás particulares para establecer comunicación con el **Mtro. José Aguirre** y complementar la información.

Sin más participaciones propuso a los miembros del CUPRIA tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.21.7. Se da por recibida la Presentación del Informe sobre el apoyo que las instituciones particulares de educación superior han brindado a la campaña nacional de vacunación.

El octavo punto corresponde a la **Presentación del Perfil sociodemográfico de los jóvenes en México**, a cargo del **Dr. Julio Alfonso Santaella Castell**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Para ello, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** manifestó su beneplácito de contar con la presencia del Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI, quien presentaría algunos de los principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, con especial enfoque en las características sociodemográficas de los jóvenes en México y agradeció al Presidente en turno, por su gestión para traerlo como invitado en la sesión del CUPRIA. Acto seguido cedió el uso de la voz al **Dr. Julio Santaella Casell**, quien se centró primero, en las características generales del censo y después en temas específicos del grupo de jóvenes en México, resaltando que el periodo de levantamiento se llevó a cabo durante el mes de marzo de 2020.

Con respecto al primer punto destacó las cifras siguientes:

- El censo da cuenta de la cantidad de mexicanos: 126'014,024 personas, lo cual representa un incremento de 13.7 millones respecto de 2010, lo cual se traduce en un crecimiento demográfico de una tasa de 1.2% anual en promedio en la última década. Sin embargo, se confirma un descenso paulatino de la tasa de crecimiento demográfico de nuestro país, en comparación de los años sesentas y setentas que era del 3%.
- Se corrobora el envejecimiento paulatino que está ocurriendo en la población mexicana, se tenía una edad promedio o mediana de 22 años en el año 2000 y ésta ya se incrementa a 29 años en el año 2020.
- Hay una amplísima heterogeneidad regional del país; la entidad más joven es Chiapas, que con sus 5.5 millones de habitantes tiene una edad mediana de 24 años de edad y, por el contrario, la Ciudad de México, es una entidad más envejecida, con sus 9.2 millones de habitantes, tiene una edad mediana de 35 años de edad.
- Hay entidades que están creciendo mucho más rápido que el país como notoriamente Quintana Roo que tiene una tasa de crecimiento que casi triplica la nacional con su 3.5% promedio anual, también hay crecimientos muy acelerados en Querétaro, las Baja Californias, Nuevo León y Aguascalientes y, por el contrario, hay crecimientos más menguados en entidades como Tabasco, Veracruz, Guerrero y la Ciudad de México.

En relación con el segundo punto enfatizó las cifras siguientes:

- En el grupo de 18 a 30 años, el censo identifica 27'095,430 personas a nivel nacional, que representan el 21.5%, pero en estados como Baja California, Nuevo León, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y Quintana Roo, hay un mayor porcentaje que el nacional y, por el contrario, en entidades como Guerrero, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz hay menos proporción de este grupo de edad.
- La escolaridad promedio del grupo de edad entre 18 y 30 años en el país es de 11.6 años.
- De las 16'900,000 personas de 18 a 25 años de edad, la escolaridad que predomina es la educación media

superior, con casi el 39% y, en segundo lugar, la licenciatura con el 26%, mientras que los de 26 a 30 años de edad, la mayor escolaridad es la licenciatura con el 29%.

- Las diferencias entre hombres y mujeres son notables. Para el grupo de 18 a 25 años de edad, hay una mayor proporción de mujeres con grado de escolaridad de licenciatura, con 28% contra 25% para los hombres, y también eso sucede para las mujeres de 26 a 30 años, con 29% contra 28% de los hombres.

- En los campos de formación académica para las personas de 18 a 30 años de edad, el 30% tiene estudios de bachillerato tecnológico y los campos más frecuentes son la administración y los negocios, muy de cerca están los campos relacionados con la ingeniería, la manufactura y la construcción, y en tercer lugar, las ciencias sociales y el derecho.

- Para el total de la población de 18 a 25 años de edad, el 62% de está incorporada al mercado laboral y en el segmento de 26 a 30 años, esta tasa de participación se incrementa a un 79%. Sin embargo, sigue habiendo brechas muy importantes entre hombres y mujeres en su participación económicamente activa; para los de 18 a 25 años de edad es del 75% para los hombres contra sólo 49% de las mujeres, y para los de 26 a 30 años de edad, el 95% representa a los hombres y sólo el 64% a las mujeres.

- La mayor proporción de hombres de 18 a 30 años que no son económicamente activos están estudiando, esto es, tres de cada cuatro hombres. Sin embargo, para el caso de las mujeres están dedicándose a los quehaceres del hogar, dos de cada tres mujeres no participan económicamente ni siquiera están estudiando; se dedican a los quehaceres del hogar.

- Predomina la soltería para los grupos de 18 a 25 años de edad, mientras que para el grupo entre 26 y 30 años se incrementan las personas que están casadas o en unión libre.

- Sobre el tema de movilidad para estudiar a nivel nacional, el 30% de las personas que estudian en el grupo de entre 18 y 30 años de edad, tiene que cambiar de municipio para llevar a cabo sus estudios. Esto predomina en entidades como Nuevo León y en la zona centro del país como el Estado de México, Ciudad de México, Morelos e Hidalgo y también en Oaxaca.

-El equipamiento de las viviendas donde habitan las personas de 18 a 30 años de edad, tienen alta disponibilidad de televisor y de celular, más del 91% dispone de estos bienes; el 56% dispone de Internet, el 44% tiene televisión de paga y el 20% cuenta con la adquisición de contenidos audiovisuales por Internet.

Concluyó su participación reiterando que la información está a disposición de todas las universidades e instituciones de educación superior, y que el INEGI está a sus órdenes para poder ayudarlos a explotarla. Especificó que Ricardo Alanís es el contacto con las entidades y por medio de él y de la ANUIES se podrá proporcionar la información.

El Presidente en turno agradeció la importante información presentada por el invitado y solicitó a Ricardo Alanís compartir sus datos de contacto. Pidió a los miembros del CUPRIA manifestar sus comentarios.

El **Dr. Emilio José Baños Ardaín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, felicitó al titular del INEGI y a todo su equipo por tan relevante investigación y preguntó si su institución había sufrido alguna restricción en términos presupuestales en este escenario de incertidumbre, así como la existencia de innovaciones o novedades en el estado de cosas que el INEGI hace y que también pudiera compartir.

Dr. Julio Santaella Castell explicó que para el ejercicio fiscal 2020 y para el actual 2021 no hubo merma presupuestaria por parte de la Cámara de Diputados, de hecho, agradece que les hayan otorgaron los

recursos suficientes para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda, que requiere muchísimos recursos porque se contrataron a más de 200,000 personas y eso duplicó el presupuesto. En materia de innovación, debido a la pandemia inesperada, tuvieron que reajustar sus modalidades de trabajo y de manera remota incursionaron también en el levantamiento de entrevistas telefónicas, con las cuales dieron continuidad a algunos programas de información como la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.

El Presidente en turno agradeció los comentarios y al no existir más participaciones propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.21.8. Se da por recibida la presentación del Perfil sociodemográfico de los jóvenes en México.

Para desahogar el último punto de **Asuntos generales**, el Presidente anunció las solicitudes de participación: la del **Mtro. Jesús López Macedo**, Director General Académico de la SGE de la ANUIES, la del **Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**, Director General de los CIEES y la del **Dr. Emilio J. Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, a quienes cedió el uso de la palabra.

- El **Mtro. Jesús López Macedo**, Director General Académico de la SGE de la ANUIES anunció los eventos internacionales previstos para 2021: la Cumbre Rectores México-Japón que se llevará a cabo del 6 al 8 de octubre de 2021, la Cumbre de Rectores México-Corea del Sur, prevista del 17 al 19 de noviembre de 2021 y la Cumbre de Rectores México-India del 23 al 26 de noviembre, en Nueva Delhi. De igual manera la Reunión Trienal del International Association of University Presidents, que se llevará a cabo del 29 al 31 de julio de 2021, el Encuentro franco-mexicano a efectuarse el 10 de noviembre de 2021 en Tijuana y la Conferencia Internacional ANUIES a realizarse el 11 y 12 de noviembre de 2021, en la Universidad Autónoma de Baja California, asimismo notificó que la Conferencia Mundial de Educación Superior se difiere a 2022.

Mencionó que de todas estas actividades internacionales, los mantendrá informados de manera puntual y solicitó a los miembros del CUPRIA, externaran sus manifestaciones de interés por participar en los eventos con Japón, Corea del Sur, India y Francia, así como en el Programa de Cooperación Académica Interinstitucional, enviando su solicitud de adhesión.

- El **Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**, Director General de los CIEES, explicó que al entrar en vigor la Ley General de Educación Superior se reconoce por primera vez en nuestro país la importancia del aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, pero ya en 1972 en la XIV Asamblea General de la ANUIES, recomienda a nuestro país iniciar los procesos de acreditación. No obstante, ello fue hasta 1991, en que el CONPES o la CONAEVA con acuerdo de la ANUIES, crean a los Comités Interinstitucionales de la Educación Superior para hacer evaluación externa y acreditaciones de programas y de instituciones.

A pesar de la importancia de estos temas en México, a diciembre del año pasado se tienen registrados 51,686 programas educativos y únicamente el 20.6%, está acreditado en el país. Del total nacional de programas, el 65% corresponde a instituciones particulares, de los cuales son evaluables 18,000 y sólo el 7.2% está acreditado, además, en la matrícula de alumnos de instituciones particulares solamente el 20.7% está inscrito en programas de calidad. Esta situación debe mejorar, por lo que hizo una atenta invitación a los miembros del CUPRIA para que hagan uso de los servicios de los CIEES entre los que destacan: la acreditación institucional y la acreditación de programas presenciales y a distancia. Señaló que entre los beneficios de la acreditación está su utilidad para facilitar la obtención del reconocimiento por parte de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de Estudios (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública y el cumplimiento con los artículos 71 y 72 de la Ley General de Educación Superior, en los que se menciona que, junto con la solicitud del RVOE, las instituciones particulares tienen que presentar un proyecto de mejora

continua o la acreditación institucional, ya sea nacional o internacional. Asimismo los CIEES han recibido del gobierno de Perú el reconocimiento como una agencia internacional de acreditación y están firmando un convenio de colaboración para la doble acreditación con Hcéres de Francia, para la acreditación institucional, de modo tal, que las instituciones que se acreditan con los CIEES, prácticamente se cubre en más del 95% de lo que solicita Hcéres para dar la acreditación con el sello europeo.

- El **Dr. Emilio J. Baños**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, puso a consideración de los miembros de este órgano colegiado, hacer una solicitud formal a las autoridades del CONACYT por medio del Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, para que se pueda abrir un espacio reflexivo, con miras a construir posibles acuerdos en los temas de las y los investigadores de las particulares que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, en la modificación de reglamentos, los convenios, etc., por lo que solicita formalmente la interlocución de la ANUIES y de los actores que puedan coadyuvar para solventar esta situación.

- El **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo, en respuesta a lo solicitado por el titular de la UPAEP, explicó que se han tenido varias reuniones gestionadas desde ANUIES con las autoridades del CONACYT y que en una de ellas se propuso a las particulares que generaran una agenda de colaboración. Por lo cual pide a los miembros del CUPRIA definir acciones que podrían proponerse desde las instituciones particulares, y, con base en ello, solicitar la reunión con las autoridades del CONACYT, la cual contaría con el apoyo del Subsecretario de Educación Superior, **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, para hacerlo de manera conjunta.

Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente en turno agradeció la asistencia y participación de todos miembros de este órgano colegiado e invitados especiales, y dio por concluida la LI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines CUPRIA, a la 13:47 horas del día 11 de mayo de 2021.

DR. BERNARDO GONZÁLEZ-ARÉCHIGA RAMÍREZ-WIELLA
Rector de la Universidad del Valle de México
Presidente

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES
Secretario